



## Sección I. Disposiciones generales

### AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

**7564**

***Aprobación definitiva exp.Modificación Presupuestaria 6/2014 por transferencias de crédito entre diferentes áreas de gasto***

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de marzo de 2014, aprobó con carácter inicial la modificación presupuestaria núm. 6/2014 bajo la modalidad de transferencias de crédito entre diferentes áreas de gasto, que afecta al vigente Presupuesto Ordinario de esta Corporación.

De conformidad con los artículos 179.4 y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente se ha publicado en el BOIB nº 45 de 3 de abril de 2014, anuncio 5707, y ha estado expuesto al público durante el plazo de 15 días hábiles en las oficinas de Intervención, durante los cuales, los interesados no han presentado reclamaciones.

Transcurrido el plazo indicado sin que se hayan presentado reclamaciones, el expediente se considera definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso; con el siguiente resumen por capítulos y áreas de despesa:

Modificación de créditos:

Creditos a disminuir:

ÁREA DE GASTO 9 / CAPÍTULO 2 Gastos corrientes en bienes y servicios 46.000,00 €

TOTAL 46.000,00 €

Créditos a aumentar::

ÁREA DE GASTO 1 / CAPÍTULO 2 Gastos corrientes en bienes y servicios 46.000,00 €

TOTAL 46.000,00 €

En Eivissa, a 28 de abril de 2014

**El Teniente de Alcalde Delegado del Área Económica y de Admón. Municipal,**  
Juan Mayans Cruz

